DECRETO Nº 0276

NEUQUÉN, 30 MAR 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 31 de marzo y el 01 de abril de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ---------- Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante el período comprendido entre los días 31 de marzo y el 01 de abril de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA FARIZANO

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría ...
Secretaría ... Gobierno
y ...
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1510
Fecha: 08 / 04 / 05